



PROTOCOLO NOTARIAL
COLEGIO DE ESCRIBANOS
DEL CHUBUT
SEISCIENTOS SESENTA Y DOS

CHUBUT

DONACION GRATUITA.- GUSTAVO OSCAR MONESTERLO A FAVOR DE LA "ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CHUBUT (A.T.E.CH.)".- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS DIECINUEVE.- En la Ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, República Argentina, a los dos días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco, ante mí, Graciela O. DE BERNARDI, Escribana Autorizante del Registro de Contratos Públicos número veintisiete, comparecen por una parte, el Señor **Gustavo Oscar MONESTEROLO**, quien me exhibe Documento Nacional de Identidad número 13.400.116, y manifiesta poseer C.U.I.L./C.U.I.T. 20-13400116-0, ser nacido el 25 de Junio de 1.959, casado en primeras nupcias con Silvia Noemí Aliaga, domiciliado en calle Soler N° 1716, Barrio San José de la Ciudad de Trelew, ex profeso en ésta, y por la otra parte el Señor **Daniel Estéban MURPHY**, quien me exhibe Documento Nacional de Identidad número 23.032.288, y manifiesta poseer C.U.I.L./C.U.I.T. 20-23032288-1, ser nacido el 31 de Diciembre de 1.972, casado, domiciliado en Manzana 53, Lote 12 s/n Los Tres Pinos, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, ex profeso en ésta, ambos comparecientes son argentinos, mayores de edad, personas individualizadas conforme al inciso b) del Art. 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe.-Y el primero de los nombrados concurre por si, y el segundo en nombre y representación de la "**ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CHUBUT (A.T.E.CH.)**", C.U.I.T. 30-63229916-4, con domicilio legal en calle Garzón N° 10 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, en calidad de Secretario General, acreditando su representación y la existencia de la entidad con: a) Personería Gremial otorgada por Resolución número 67 de fecha 07/02/1966 e inscripta en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social bajo el número 799, y b) Constancia de la Dirección Nacional de Asociaciones del Trabajo

DRA. GRACIELA O. DE BERNARDI
REGISTRO N° 27
ESCRIBANA

SERIE E N° 489782 \$ 250,00.-

dependiente del Ministerio de Capital Humano de la Nación, donde se lo designa en el cargo, cuya copia digitalizada, agrego a la presente Matriz, doy fe.- Y el Señor **Gustavo Oscar MONESTEROLO, DICE:** Que viene a **DONAR** en forma gratuita, a favor de la **"ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CHUBUT (A.T.E.CH.)"**, el inmueble de su propiedad que con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, se determina como: **PARCELA 11 DE LA MANZANA 28 DE LA CIUDAD DE RAWSON, DEPARTAMENTO RAWSON, PROVINCIA DEL CHUBUT.-** Compuesta de una superficie de 311,51 metros cuadrados, afecta la forma de un trapezio que mide al N.E. 30,94 metros, al S.E. 12,18 metros, al S.O. 25,71 metros y al N.O. 11 metros. Sus ángulos: al Este 64°32'44", al Sur 115°27'16", al Oeste y Norte 90° cada uno, y tiene por linderos: al Sur, calle Provincia de Rio Negro en medio con tierras de la Manzana 23, al S.O. con la Parcela 12, al N.O. con parte de la Parcela 13 y al N.E. con la Parcela 10.- **PARTIDA INMOBILIARIA:** N° 04415.- **EXPEDIENTE DE MENSURA:** P-300-84.- **PLANO:** N° 9228, protocolizado al Tomo 107, Folio 40.- **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Ejido 30, Circunscripción 1, Sector 9, Manzana 28, Parcela 11.- Le **CORRESPONDE:** Al donante de igual estado civil al actual, por Compraventa efectuada a la Asociación Docentes Provinciales, mediante Escritura N° 159, Folio 656 de fecha 25 de Marzo de 1998, ante mí, e inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble a la Matricula (01-30) 51.279.- Con los **CERTIFICADOS** expedidos por el Registro de la Propiedad Inmueble, de Dominio N° 33818 de fecha 22-09-2025, se acredita que el dominio consta inscripto a nombre del donante, sin Restricciones, Modificaciones, Hipotecas, ni Embargos. Para actos posteriores de transferencia se deberá tener en cuenta la Resolución N° 166/09 de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, si correspondiere, de Inhibiciones N° 33821 de

N° 489782

LA O. DE BERNARDI
REGISTRO N° 27
ESCRIBANA

PROTOCOLO NOTARIAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DEL CHUBUT

SEISCIENTOS SESENTA Y TRES

fecha 22-09-2025, expedido por el mismo Organismo, se acredita que el Titular no se halla inhabilitado para disponer de sus bienes, y se solicitó Certificado Catastral N° 04523-25 de fecha 25-07-2025, con la leyenda "Al presente Certificado Catastral no se le verificaron "Linderos" según MEMORANDUM N° 03/25-DGCeIT.", el cual se expide con un Valor Inmobiliario de Referencia (V.I.R.) Total de \$,931.181, vigente desde el 25-07-2025, declarando la donataria que se hará cargo de todas las deudas que pudieran existir en la Municipalidad de Rawson, en concepto de Impuestos Inmobiliarios, Tasas Retributivas de Servicios, Contribución por mejoras, y todo otro impuesto que grave el inmueble hasta la fecha de la presente, todo de acuerdo al Art 5 de la Ley Provincial III, N° 11 (antes Ley 2123), eximiendo a la Escribana Autorizante de toda responsabilidad.- Bajo tales conceptos se formaliza esta DONACION GRATUITA a favor de la "ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CHUBUT (A.T.E.C.H.)", transmitiéndole el Donante a la Donataria todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre el bien donado tenía, confirmandola en la posesión que ya ejerce, y obligándose al saneamiento para el caso de evicción conforme a derecho.- La Donataria acepta la presente Escritura de Donación Gratuita otorgada a su favor, y declara que se halla en la posesión real y efectiva del inmueble objeto de la misma.- Y YO, Escribana Autorizante, dejo constanciar: a) Que no se requiere Autorización de la Superintendencia Nacional de Fronteras conforme a la Resolución N° 166/09 de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, b) Que la Valuación Fiscal del inmueble es de \$,111.876.611,02 y c) Que la esposa del donante Señora Silvia Noemí ALLAGA,

quien me exhibe Documento Nacional de Identidad número 13.400.069, y manifiesta que es cónyuge C.A.L.L.C.U.L.T. 23-13400069-4, ser nacida el 06 de Agosto de 1957, casada

en primeras nupcias y con igual domicilio que el mismo, argentina, mayor de edad,

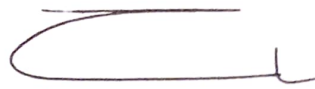
SERIE E N° 489783 \$ 250,00.-

DR. ANGELO G. BERNARDI
REGISTRO VI
ESCRIBANA

cuyos datos han sido verificados con documentación que en original tengo a la vista de acuerdo al inciso a) del Art. 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, presta el asentimiento conyugal para la presente Donación Gratuita, conforme al Art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Leída, manifiestan conformidad con su contenido y firman ante mí, doy fe.-



Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH



GUSTAVO MONESTEROLO
DNI 1340046

J. M. A. H.,
Silva 411464 -

Amor en

DRA. GRACIELA O. DE BERNARDI
REGISTRO Nº 27
ESCRIBANA

Nº 489783

IANSON (CHUBUT), 09 OCT 2025
CERTIFICO: que la presente fotocopia
y los interiores que llevan mi firma y sello
son auténticos de sus originales que he te-
nido a la vista. DOY FE.

2 (dos) feja.

DRA. GRACIELA O. DE BERNARDI
REGISTRO Nº 27
ESCRIBANA